Páginas





COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe "Análisis económico financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública".

SUMARIO

	<u>. agiiiao</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2792
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	2792
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2792
Primer punto del orden del día.	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	2792
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para informar a la Comisión.	2793
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre un turno para la formula- ción de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de	0000
los grupos parlamentarios.	2800
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2800
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2800



Núm. 69 Año 2022 XI LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2803
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2806
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2809
Intervención del Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	2813
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2816
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2816
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2817
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	2818
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	2821
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	2823
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	2825
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	2825

INICIO



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2792

CVE: DSCOM-11-000069

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, se abre la sesión. Buenas tardes, iniciamos esta sesión. Nos acaba de comunicar el portavoz del Grupo Mixto que es posible que se retrase unos minutos por un problema técnico. En todo caso, le... le he indicado que, como va a tener lugar la primera intervención de... del excelentísimo señor don Mario Amilivia González, que no habrá ningún problema; pero, si fuese necesario, y tuviésemos que alterar algún turno, entiendo que los portavoces ninguno pondría ninguna dificultad.

Y, de esta forma, damos paso al excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, que comparece ante esta Comisión para presentar el Informe "Análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente en las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública", remitido a las Cortes de Castilla y León por el Consejo de Cuentas.

La tramitación del mismo, al tratarse del informe de fiscalización, se desarrollará de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve.

Señor secretario, si es tan amable, da lectura al único punto del orden del día. [Murmullos]. ¡Ah!, sí, perdón, no he... no he solicitado sustituciones. Grupo Parlamentario Socialista indica que no. Veo que... que por parte de UPL-Soria ¡Ya! tampoco; Vox, tampoco. ¿Y Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí. Pedro Antonio Heras Jiménez sustituye a Mercedes Cófreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora portavoz. Pues, ahora ya sí, señor secretario, si es tan amable.

Informe

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Comparecencia del excelentísimo señor presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León para la presentación del Informe "Análisis económico-financiero del impacto de la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, específicamente en las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública".

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Para la presentación del informe, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González, presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Señor presidente.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2793

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias... -perdón- muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señorías, en nombre propio y de los miembros del Consejo de Cuentas y del personal que me acompaña.

Esta séptima comparecencia del año la vamos a dedicar al COVID-19, con un informe elaborado por iniciativa propia del Consejo de Cuentas y refrendado, lógicamente, por esta Comisión, que se suma a los dos que... que en su día incorporamos por mandato del famoso Pacto de Recuperación.

El Informe ha sido elaborado bajo la coordinación del director adjunto de Fiscalización, Eduardo Cubero, a quien agradezco la capacidad y el rigor del trabajo desarrollado.

Antes de comenzar con el contenido del informe, simplemente, brevísimamente, informar sobre las fiscalizaciones en curso. Tras la sesión de hoy, ya solo quedan 9 informes pendientes de comparecencia. Todo ello como consecuencia de las... de las tres convocatorias en muy breve plazo que vamos a celebrar de esta... de esta Comisión de Hacienda. Así, dentro del actual mandato, son ya 30 las comparecencias realizadas, han sido presentados 92 informes; un 36 % de toda la serie histórica del Consejo. Actualmente, hay 36 auditorías en marcha, que incluyen las 24 que integran el Plan Anual del veintidós y otras 12 del Plan del veintiuno, que irán publicándose durante este último trimestre.

Entrando ya en el contenido de la fiscalización que nos ocupa, el Informe sobre Análisis económico y financiero del impacto de la COVID-19 en el sector público administrativo de la Comunidad, fue aprobado por el Pleno, y publicado por el Consejo de Cuentas el pasado dieciséis de mayo.

Además del formato habitual, se incorporó en la web una nueva versión interactiva para hacer más accesible su contenido; una iniciativa que ha sido pionera en las instituciones de control externo. Entre las funcionalidades de esta versión interactiva: mejora de la navegabilidad del documento, facilita la consulta de indicadores y magnitudes y permite la descarga de datos y exportación de gráficos.

Es una auditoría operativa de gestión, y el trabajo se ha planteado en torno a cinco actuaciones, que constan en el propio informe.

En cuanto a su alcance, este informe da continuidad a la estrategia de auditoría iniciada en dos mil trece, con la realización de informes periódicos sobre la situación económico-financiera de la Comunidad, y más recientemente, ya en el año dos mil veinte, también sobre la ejecución funcional del gasto; si bien, en este caso, también se centra en los efectos en las cuentas públicas de las medidas aplicadas por la pandemia.

El ámbito de la fiscalización toma como base el sector público administrativo, es decir, los entes que forman parte del sector público de la Comunidad sujetos al régimen de contabilidad pública, todos ellos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad en los ejercicios dos mil diecisiete al veinte, pero, como es natural, se detiene especialmente en la gestión del último año.

Al respecto, conviene recordar que la Ley de Medidas Tributarias del año dos mil veintiuno introdujo cambios en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2794

CVE: DSCOM-11-000069

León. A estos efectos, se publicó el cinco de agosto de dos mil veintiuno la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se regula el contenido y elaboración de distintos aspectos de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

A tenor de lo dispuesto, el estado de liquidación del presupuesto se presenta consolidado para los ejercicios dos mil diecisiete a dos mil diecinueve, mientras que la cuenta del resultado económico-patrimonial y el balance de situación se presentan agregados, para los ejercicios dos mil diecisiete y dieciocho, y consolidados, en dos mil diecinueve. Ya para el ejercicio dos mil veinte, la Cuenta General es una cuenta única, consolidada, y no tres, al integrar, junto con las entidades del sector público sujetas al régimen de contabilidad pública, también a las empresas y fundaciones públicas.

Estos cambios introducidos afectan al tratamiento y comparabilidad de los datos que figuran en las cuentas y estados contables del período objeto de análisis. En consecuencia, el análisis de las magnitudes e indicadores relativo al balance de situación y a la cuenta de resultados económico-patrimonial consolidada incluido en la fiscalización recoge únicamente datos y tendencias de los años dos mil diecinueve y dos mil veinte. No han existido limitaciones al alcance.

Y en cuanto a las alegaciones, se recibieron varias por distintas Consejerías, que fueron, lógicamente, objeto de un análisis pormenorizado, si bien no produjeron ninguna alteración en la redacción del informe provisional.

En cuanto a los resultados, quedan reflejados en 51 conclusiones, que paso a sintetizar.

En primer lugar, comenzando por las magnitudes e indicadores presupuestarios, los gastos presupuestarios ejecutados en dos mil veinte, año de aparición de la pandemia provocada por la COVID-19, ascienden a 12.222 millones de euros, con un aumento interanual del 14 %; es decir, 1.468 millones más. Los gastos presupuestarios solo se habían incrementado un 1 % hasta dos mil diecinueve con respecto a dos mil diecisiete.

Los gastos por operaciones corrientes aumentan un 16 %, al pasar de 8.460 millones de euros a 9.846, cuando hasta entonces habían disminuido un 1 % con relación a los existentes en dos mil diecisiete.

En función de su naturaleza, los gastos de personal, que habían aumentado un 4 % hasta dos... hasta dos mil diecinueve, en dos mil veinte se incrementan en 717 millones -un 19 % más-, alcanzando los 4.532 millones de euros.

El mayor incremento relativo se produce en el Capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, que aumenta un 38 % en dos mil veinte, por importe de 552 millones. Hasta ese año, habían disminuido un 20 % con respecto a dos mil diecisiete.

Los gastos financieros mantienen una tendencia descendente, mientras que los de transferencias corrientes crecen un 5 %, con tendencia al alza en todo el período.

La ejecución del gasto por operaciones de capital tiene una tendencia creciente, situándose en dos mil veinte en 1.181 millones de euros, un 6 % más que en dos mil diecinueve.

El volumen de obligaciones por operaciones financieras, que ascendió en dos mil veinte a 1.193 millones de euros, es similar al de dos mil diecinueve. En el período dos mil diecisiete-diecinueve tuvo un incremento de un 11 %, debido, básicamente, a la necesidad de amortizar pasivos financieros.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

DS(C) - N.º 69

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2795

Las modificaciones presupuestarias aumentan un 18 %, 14 puntos superior al valor del año dos mil diecinueve.

En cuanto a los ingresos presupuestarios, en dos mil veinte ascienden a 12.039 millones de euros, mayores en un 15 %, es decir, 1.527 millones, como consecuencia del aumento, fundamentalmente, de las transferencias corrientes, que hasta dos mil diecinueve tenían una tendencia ligeramente descendente.

Los ingresos tributarios se estancan, mientras que antes habían aumentado un 10 % con respecto a dos mil diecisiete.

Los ingresos por operaciones de capital aumentan un 3 %.

Los ingresos por operaciones financieras crecen un 31 %, al pasar de 1.272 millones en dos mil diecinueve a 1.662 millones en dos mil veinte, por la emisión de pasivos financieros, rompiendo la tendencia de años precedentes.

El grado de ejecución de la totalidad de ingresos se sitúa en el... en el 95 % en dos mil veinte, mientras que el de realización de cobros asciende al 98 %; ambos porcentajes presentan altos niveles en el ejercicio indicado.

Con la aparición, en dos mil veinte, de la pandemia provocada por la COVID-19, la autonomía en el ámbito presupuestario, entendida esta como el porcentaje que representan los ingresos no procedentes de la emisión de pasivos financieros sobre el total de ingresos, disminuye un punto respecto a dos mil diecinueve, al pasar el indicador del 88 al 87 %.

La autonomía fiscal, definida como el porcentaje que representan los ingresos de origen tributario respecto al total de ingresos, disminuye hasta pasar del 53 al 51 %. Es decir, se estancan los ingresos tributarios al mismo tiempo que aumentan las transferencias recibidas y la necesidad de recurrir a pasivos financieros.

Los indicadores relacionados con los niveles de servicios prestados ponen de manifiesto que los gastos corrientes suponen, en dos mil veinte, el 81 % de las obligaciones reconocidas; un valor algo superior al existente en el período diecisiete a diecinueve. Si se analiza la evolución de sus principales componentes, se comprueba que el peso relativo de los gastos de personal presenta una tendencia ligeramente ascendente, pasando del 43 al 46 %. El índice de los gastos rígidos tiene un ligero incremento en el período diecisiete a veinte, pasando del 46 al 48 %. En cuanto al esfuerzo inversor, se mantiene estable en el 10 %.

La carga financiera global de la deuda en el período dos mil diecisiete-dos mil veinte pasa del 14 al 13 %, reduciendo en un punto el impacto sobre los ingresos corrientes necesarios para atender el funcionamiento de los servicios. Si se analizan los componentes, el volumen de amortización de pasivos financieros se mantiene a partir de dos mil diecinueve, mientras que disminuyen los gastos financieros en un 15 %.

El margen derivado de la actividad corriente es estructuralmente insuficiente para atender las obligaciones exigibles derivadas de la carga de la deuda, así como para destinar recursos a financiar gastos de operaciones de inversión. Si se analizan sus componentes, se constata que el margen de funcionamiento -entendido este como la capacidad de generar recursos derivados de las operaciones corrientes, excluidas las transferencias- experimenta un brusco descenso con respecto a dos mil diecinueve, con una cuantía que se sitúa en valores negativos por importe de -583 millones de euros.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2796

CVE: DSCOM-11-000069

Cuando se tiene en cuenta el impacto neto de las transferencias corrientes, se constata que el ahorro bruto muestra también una tendencia desfavorable, pero, en este caso, con valores positivos en los últimos tres ejercicios, situándose en dos mil veinte en 186 millones de euros. Si de este ahorro bruto se deducen los créditos gastados para atender la amortización de la deuda, el ahorro neto resulta negativo en el período analizado, ascendiendo a -940 millones en dos mil veinte, con tendencia desfavorable respecto al ejercicio anterior.

En conclusión, existen necesidades estructurales de financiación en el período analizado, que en dos mil veinte ascienden a 650 millones de euros, si bien disminuyen un 18 % con respecto a las existentes en dos mil diecisiete y aumentan un 95 % en relación con las de dos mil diecinueve.

Finalmente, en este Capítulo, el resultado presupuestario presenta un comportamiento variable, registrando en los dos últimos ejercicios valores negativos, con ciento ochenta y ocho... ochenta y dos millones de déficit en dos mil veinte.

De acuerdo con las anteriores conclusiones, solo es positivo cuando se conciertan suficientes operaciones financieras con el fin de atender a las necesidades.

En cuanto a los indicadores obtenidos en relación con el número de habitantes de la Comunidad, el gasto público por habitante muestra una tendencia creciente, situándose, en dos mil veinte, en los 5.103 euros. La inversión por habitante muestra también una tendencia ascendente, siendo, en dos mil veinte, de 493,44 euros. La carga financiera soportada por cada ciudadano ha mostrado una tendencia ligeramente decreciente, alcanzando, en dos mil veinte, los 550,68 euros por habitante. Los ingresos públicos en dos mil veinte son de 5.027,05 euros por habitante, mostrando una tendencia ascendente. La presión fiscal, fundamentalmente vía impuestos, se mantiene prácticamente con respecto al ejercicio anterior, situándose en 2.559,88 euros por habitante. Por último, el déficit presenta un valor de -76,27 euros por habitante en dos mil veinte.

Entrando ya en el apartado del balance de situación consolidado, el sector público administrativo de la Comunidad presenta un patrimonio neto negativo por primera vez en dos mil diecinueve de -6.156 millones de euros; en dos mil veinte, se sitúa en 5.860 millones; por lo tanto, disminuye.

Dentro de los elementos para su cálculo, aumenta el pasivo exigible, alcanzando, en dos mil veinte, los 14.927 millones. Es relevante el crecimiento del pasivo exigible a largo plazo, que se sitúa en 12.208 millones, con un aumento del 4 %.

El balance refleja una situación de desequilibrio, con un fondo de rotación o maniobra -definido este como la diferencia entre los activos y pasivos corrientes- que indica necesidades estructurales de financiación con el fin de atender obligaciones a corto plazo. En dos mil veinte fue de -358 millones; inferior a los 700... -715 millones en dos mil diecinueve; por tanto, con tendencia favorable.

En coherencia, la ratio de liquidez general pasa de un 74 % en dos mil diecinueve a un 87 % en dos mil veinte. Sin perjuicio de la mejora, señala una situación que estructuralmente genera tensiones de liquidez.

Por otra parte, en cuanto a los plazos medios de cobro y pago, se han reducido con respecto a dos mil diecinueve, situándose, en dos mil veinte, en los 33 y 43 días, respectivamente.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2797

CVE: DSCOM-11-000069

Los indicadores de endeudamiento reflejan una dependencia total de entidades de crédito y de la emisión de deuda para obtener financiación, constituyendo el pasivo exigible más del 100 % de los recursos financieros. Así, la deuda soportada por cada castellano y leonés pasa de 6.051 euros por habitante en dos mil diecinueve a 6.233 euros en dos mil veinte.

Los indicadores relacionados con la solvencia a largo plazo ponen de manifiesto una evolución desfavorable en el período analizado, y, por tanto, un aumento de la dependencia de terceros.

El índice de inmovilización es negativo, y pasa de un -102 %, en dos mil diecinueve, a un -114 %, en dos mil veinte; ello como consecuencia especialmente de la existencia de un patrimonio neto negativo, lo que vuelve a ratificar la dependencia de recursos financieros ajenos. Desde el punto de vista de su firmeza, el índice se sitúa en el 50 % en dos mil veinte, ya que su inmovilizado material es muy inferior a las deudas a largo plazo, por lo... por lo que su estabilidad patrimonial se considera comprometida.

En referencia a la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada, los resultados son positivos en el período analizado, con un ahorro de 1.669 millones en dos mil diecinueve, que desciende notablemente en dos mil veinte, hasta los 168 millones de euros. En dos mil veinte, los ingresos ordinarios son superiores a los gastos ordinarios, experimentando una tendencia favorable.

En cuanto a la evolución de las políticas presupuestarias y programas de gasto en el año en el que surge la pandemia, la política de Sanidad, con 4.751 millones de euros, supone el mayor peso relativo del gasto, un 39 %, y es la que mayor incremento interanual experimenta, con 1.046 millones de euros; a continuación, Educación, un 18 % del gasto total, con 2.256 millones de euros, y un incremento de 225 millones; Agricultura, Ganadería y Pesca, con el 11 %, supone 1.313 millones, descendiendo 3,45 millones; la deuda pública también disminuye en 7,7 millones, hasta los 1.268 millones de euros; Servicios Sociales y Promoción Social representan un 7 %, con 871 millones de euros, y un aumento de 79 millones; la política que más aumenta, en términos relativos, es Seguridad Ciudadana, un incremento del 536 % y de 62 millones de euros, para situarse en dos mil veinte en 73 millones.

Dentro de las políticas descritas, aparte de la deuda pública de la Comunidad, los programas que incurren en gastos más significativos en dos mil veinte son los siguientes -ahora vamos a hablar de los programas-: asistencia sanitaria, el 38 % del gasto total, y un importe de 4.627 millones; enseñanza escolar, con un gasto de 1.797 millones, su peso relativo en dos mil veinte es del 15 % del total, y se ha incrementado en 187 millones con respecto a dos mil diecinueve; regularización de mercados en el ámbito de la Política Agraria Común implica un gasto de 930 millones, que supone el 8 % del total; acción social, cuya cuantía asciende en dos mil veinte a 841 millones, supone el 7 % del total, su tendencia es creciente, incrementándose en 80 millones con respecto a dos mil diecinueve.

En dos mil veinte, los 5.103,31 euros de gasto público por habitante en que incurre la Comunidad se reparten principalmente entre los subprogramas siguientes: 1.278,73 euros se destinan a Atención Especializada; 593,41 euros a Atención Primaria; 529,71 euros a amortización y gastos financieros, deuda pública Comunidad Autónoma; 415,14 euros a Educación Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas e Idiomas; 383,88 euros a FEAGA, regularización de



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2798

CVE: DSCOM-11-000069

mercados; 281,46 euros a Educación Infantil y Primaria; 167,11 euros se destinan a enseñanzas universitarias; y 138,03 euros a servicios sociales básicos e integración social.

En lo referente al análisis del impacto en los ingresos presupuestarios por la COVID-19, la Administración autonómica no estableció un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación, habiéndose realizado a través de los textos de los distintos documentos.

A tenor de la información certificada por la Consejería de Economía y Hacienda, el importe total de los derechos liquidados correspondientes a la pandemia en el ejercicio dos mil veinte ascendieron a 911 millones de euros. El 99 % de los ingresos recibidos son transferencias corrientes procedentes de la Administración del Estado. Los ingresos procedentes del Fondo COVID ascienden a 843 millones de euros, y suponen más del 90 % de los fondos recibidos para combatir la pandemia. Los ingresos relativos a los tramos 1 y 2 del citado fondo destinado al gasto sanitario ascienden a 544 millones de euros, el 65 %. El tramo 3, destinados a gastos de educación, ha supuesto 84 millones, el 10 %. Por último, los derechos del tramo 4, asociado fundamentalmente a la disminución de los ingresos por la caída de la actividad económica, han supuesto ingresos por importe de 214 millones, el 25 %.

Otros ingresos de menor cuantía, pero relevantes desde el punto de vista cualitativo, han sido los siguientes: 25 millones del Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID en los alquileres de la vivienda habitual; 19 millones del Fondo Social Extraordinario, destinado exclusivamente a las consecuencias sociales del COVID-19, para financiar prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales; 13 millones de recursos adicionales, para financiar el Sistema Nacional de Salud.

Finalmente... finalmente, el informe aborda el análisis del impacto COVID producido en el gasto presupuestario a nivel orgánico, económico y funcional. Reitero que, ante la ausencia de identificación de las fuentes de financiación y su afección al gasto ocasionado por la pandemia, se constata que el sistema establecido por la Administración autonómica ha tenido una capacidad limitada para identificar los gastos COVID dos mil diecinueve.

Así, en dos mil veinte, el importe total de las obligaciones reconocidas, certificadas por la Consejería de Economía y Hacienda, asciende a 453 millones de euros. No obstante, el importe de los documentos contables referidos al COVID, según los datos de la Cuenta General, son superiores por un importe estimado de 136 millones de euros, hasta los 589 millones.

El aumento del gasto producido en dos mil veinte asciende a 1.468 millones de euros, como he dicho antes, por lo que el gasto certificado, el certificado, imputado al COVID representa el 31 % del citado importe; es decir, el gasto certificado.

El mayor gasto computado como COVID es de la Gerencia Regional de Salud, por importe de 239 millones de euros, mientras que 156 millones se han gestionado por la Administración general de la Comunidad.

En la Gerencia Regional de Salud, el importe mayoritario de gasto en concepto de COVID corresponde a la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Río Hortega de Valladolid, con 72 millones, seguido de la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca y de la del Hospital Clínico de Valladolid, con 28 y 27 millones, respectivamente.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2799

CVE: DSCOM-11-000069

Dentro de la Administración general, las Consejerías que han incurrido en mayores gastos son Fomento y Medio Ambiente, con 94 millones de euros; Educación, con 33; y Empleo e Industria, con 11 millones.

El 50 % de los gastos COVID, 19 certificados, 226 millones, se destinan a bienes y servicios; en su mayoría, como es natural, suministros de material sanitario, de laboratorio y productos de consumo específico (mascarillas, guantes, EPI), aunque también figuran trabajos realizados por empresas y profesionales del transporte.

Los gastos de personal ascienden a 75 millones, que suponen el 10 %. Con respecto a gastos contabilizados por transferencias, el importe a empresas privadas asciende a 62 millones.

Los gastos imputados a la COVID-19 han recaído mayoritariamente en la política de sanidad, como he dicho antes, más del 50 %; la política de seguridad ciudadana, que computa 62 millones, gestionados por la Agencia de Protección Civil; la tercera, a Fomento y Empleo, con 33 millones; el gasto COVID en Educación ascendió a 30 millones -digo de acuerdo con los datos certificados-; y en infraestructuras asciende a 26 millones de euros; finalmente, el gasto de industria y energía, 17 millones de euros; y la política de servicios y promociones sociales unos gastos COVID de 14 millones.

Las principales políticas, programas y subprogramas afectados por la COVID han registrado, en general, modificaciones presupuestarias muy superiores al 10 %, y su ejecución ha sido superior al 80 %, con algunas excepciones.

En este sentido, los subprogramas con mayores remanentes de crédito son: Atención Especializada, 133 millones de euros; atención a personas mayores, 33 millones; servicios complementarios a la enseñanza, 19 millones; y competitividad, 15 millones de euros.

Como consecuencia del resultado de los trabajos realizados, el Consejo de Cuentas plantea cinco recomendaciones:

En primer lugar, desde el punto de vista de la liquidación del Presupuesto, la Comunidad debería llevar a cabo actuaciones para que el margen de funcionamiento alcance niveles positivos.

En segundo lugar, en relación con la solvencia, sería aconsejable vigilar el indicador de endeudamiento general y los índices de inmovilización y firmeza, con el fin de garantizar mayor independencia frente a terceros, así como una mayor estabilidad patrimonial.

La Comunidad debería realizar actuaciones para corregir el desequilibrio financiero a corto plazo existente, que ha generado un fondo de rotación o maniobra negativo en el período analizado. Además, debería corregir la tendencia inadecuada del indicador de liquidez inmediata.

Teniendo en cuenta que los gastos ocasionados por la pandemia son coyunturales y, en buena medida, no han de convertirse en gasto estructural, la Comunidad debe establecer un sistema específico en las partidas presupuestarias o fuentes de financiación para identificar los gastos e ingresos derivados de las medidas aplicadas como consecuencia de la COVID-19, más allá de los textos de los documentos contables.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2800

En relación con el análisis funcional de los programas y subprogramas de gasto y su impacto derivado de la COVID-19, la Comunidad debería ejecutarlos siendo coherente con las modificaciones presupuestarias que aprueba, evitando la existencia de remanentes de crédito, especialmente en aquellos en los que su peso relativo es mayor y se encuentran afectados por la pandemia.

Eso es todo por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor presidente. Iniciamos, de esta forma, el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Pablo Santos... Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, y como siempre, agradecer su... su labor al señor Mario Amilivia... Mario Amilivia y al Consejo de Cuentas.

Y no me voy a extender mucho, primero, porque mi garganta tampoco me lo... me lo permite y porque es evidente el impacto que ha tenido el COVID-19 en las entidades del sector público de esta Comunidad sujetas al régimen de la contabilidad pública. Sí hay algunas cuestiones que me llaman la atención.

La deuda por habitante se incrementa de 6.051 euros a 6.233. También creo que es destacable, y creo que es una cuestión a corregir, la dependencia mostrada, dependencia de pasivos financieros ajenos, que ha demostrado la Administración autonómica. Creo que es necesario la existencia de un sistema específico de fuentes de financiación de la Junta para, precisamente, evitar depender de pasivos financieros ajenas a la misma.

También me llama la atención que la deuda pública volvió a significar una cuantía importantísima, por encima... casi la tercera Consejería de la Junta de Castilla y León, solamente por detrás de Sanidad y de Educación.

También creo que es reseñable el incremento en materia de seguridad ciudadana, un acrecentamiento de más del... del 500 %; cosa que sí que creo que es... que es llamativa.

Y no me voy a extender mucho más porque no... mi garganta no está en las mejores condiciones. Con lo cual, reiterar el agradecimiento a la labor del Consejo de Cuentas y la labor que... que realiza el señor Amilivia y todo su equipo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Cuentas y a todo su equipo por el trabajo que han elaborado. Me parece un



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2801

trabajo la verdad que muy exhaustivo, con muchísimos datos económicos, que, la verdad, a veces parece que uno se pierde. Pero, bueno, creo que es bastante aclaratorio de todo lo que ha pasado en... en la Comunidad en esos años, en especial en el año dos mil veinte, que es en lo que se centraba, más o menos, el... el documento, ¿de acuerdo?

Sí que es verdad que hay ciertos puntos que nos llaman un poco la atención, ¿no? Ustedes han hecho el análisis en función de las siguientes actuaciones: análisis, estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto; obtención de indicadores presupuestarios -que la verdad que los indicadores que han... que han supuesto sobre ingresos y gastos pues la verdad que... que llaman bastante la atención por los datos y conclusiones a las que hemos llegado-; análisis y estructura de la evaluación de las masas patrimoniales y magnitudes; obtención de indicadores financieros relevantes de su... de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con la liquidez, endeudamiento y solvencia -que no me voy a repetir más-; y análisis de la estructura y evolución de las áreas.

Sí que es verdad que me llama que las... las entidades que forman el sector público hayan dejado fuera lo que son las... las universidades de la... de la Comunidad Autónoma, ¿no?; es decir, no se han consolidado las cuentas de todas las universidades de la Comunidad Autónoma. Simplemente me gustaría saber el hecho de por qué a las cuatro universidades pues no... no se les ha hecho o no se han consolidado dichas cuentas.

En cuanto... en cuanto... en lo que quería destacar, ustedes, bueno, pues sí que es verdad que han hecho 51 conclusiones, divididas en cuatro grupos. La verdad que son muchísimas conclusiones; la verdad que por eso les digo que es un trabajo muy exhaustivo y muy... y muy intenso.

Me gustaría destacar algunos puntos, ¿no?, sobre todo por la... por las cantidades que se manejan y por los porcentajes que se manejan, ¿no? Es decir, por ejemplo, en el punto... en el punto 1 nos dicen que los gastos presupuestarios ejecutados en el dos mil veinte, año de la aparición de la pandemia provocada por la COVID-19, ascienden a 12.222 millones de euros, aumentando un 14 %. Es decir, que la Comunidad ha tenido uno de los mayores Presupuestos de toda la... de toda la... bueno, de todos estos años, ¿de acuerdo?

¿Qué más? En cuanto al punto 5, dicen que el grado de ejecución de la totalidad de los gastos en el dos mil veintidós se sitúa en el 97 %. Es decir, que es un porcentaje muy elevado; se ha ejecutado casi... casi todo el presupuesto. La verdad que llama bastante la atención.

Llama también la atención el punto 6, por los porcentajes y las cantidades que se... que se comentan.

Y después, en el punto 8, con la aparición de la pandemia, como ha recalcado, la autonomía en el ámbito presupuestario ha disminuido ligeramente respecto al diecinueve, ya que el indicador pasa del 88 % al 87 %. Es decir, que, bueno, pues dentro de lo que cabe, la autonomía fiscal... bueno, dentro de este punto nos dicen que la autonomía fiscal pasa del 53 al 51, es decir, que ha descendido unos porcentajes, pero bueno, que viene acompañado del estancamiento de... significativo de las transferencias recibidas en... en estos años. Con lo cual, bueno, son cifras que, aunque estamos en una situación pandémica, pues llaman un poquito la atención de lo que se ha hecho.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2802

Con respecto al punto 2 o la... o grupo de... grupo dos, sobre las magnitudes e indicadores derivados del balance de la situación consolidado, destaco el punto 15, ¿no?, con un patrimonio neto negativo. Eso sí que me llama la atención.

El punto 18, por... en los días de tiempo medio el sector público administrativo tardan en cobrar a los deudores y en pagar a los acreedores ordinarios se han reducido con respecto al diecinueve, situándose en el veinte del 33 al... al 43. Me sorprende, porque, dentro de la situación pandémica en la que estamos, posiblemente tendría que ser al contrario, ¿no?; es decir, que en vez de disminuir que subieran los... que subiera los días de 33... ¡Ah!, perdón, en los tres... sí, y 43, respectivamente. Es decir, que sí que han subido; perdón, me he equivocado. Por eso me llamaba la atención. Es decir, sí que han subido, que han subido en 10 días, pero bueno, que es lo... es lo natural, ¿vale?

En cuanto al 19, los indicadores en materia de endeudamiento ponen de manifiesto que, en el período analizado, el sector público administrativo tiene una dependencia totales de entidad de créditos y/o de emisión de deuda para obtener financiación, constituyendo el pasivo exigible más del 100 %. Es decir, que es una cifra que... que llama... de los recursos financieros de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

Los índices de endeudamiento, tanto en general como en el carácter financiero, presenta unos valores superiores al 100 %, y en el período alcanzado, en el dos mil veinte, del 165 %. Es decir, que... y 140 %, respectivamente; llama bastante la atención ese porcentaje.

En cuanto a las magnitudes e indicadores de la... de la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada, simplemente hay un punto, con lo cual, es, bueno, es suficiente; ahí se plasma todo lo que... lo que hay con respecto a ese punto. Destacar simplemente lo del punto, y punto.

Y en cuanto al punto 4, que ustedes lo dividen en... en cuatro, en... -perdón- en tres puntos -tres-, hay varios que nos llaman la atención. Por ejemplo, el punto 22, en el que el año en que surge la pandemia la política de Sanidad tiene un gasto de 4.751 millones, que supone un peso relativo del 39 %, evidentemente por la situación que estábamos. En Educación, el gasto de 2.256 millones, que supone un 18 %. Y nos llama la atención el 11 %, es decir, que en Agricultura, siendo una Comunidad esta como es de agricultura, pues haya descendido un... un 11 %.

Me llama también... o nos llama también la atención los incrementos de las políticas públicas en gastos mencionados anteriormente. La que más ha aumentado son los términos relativos, con respecto a dos mil diecinueve, ha sido la seguridad ciudadana, ¿vale?, con un incremento del 536... de 536 %. Es un porcentaje muy muy elevado, aunque la cantidad, después, de 62 millones, tampoco es que sea muy relevante con respecto a otras, pero sí que llama bastante la... la atención. La verdad que ustedes han hecho un informe tan exhaustivo, y se habla de tantas cantidades, que... que llama la atención.

¿En cuanto los demás puntos? Bueno, las conclusiones en los puntos 33, 34, 35, habría que destacar sobre todo el 36, ¿no?, donde, dentro de la Administración general, las Consejerías que han incurrido en mayores gastos de COVID son las de Fomento, con 94 millones de euros; en Educación, con 33 millones de euros; en Empleo e Industria, con 11 millones de euros. Bueno, estas cantidades la verdad que sorprende un poco, sobre todo en... bueno, en Fomento.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2803

CVE: DSCOM-11-000069

¿Y qué más decirles? Es que, la verdad... Y el punto 44, donde dicen que más del 50 % de los 453 millones de gasto en que ha incurrido la Comunidad y computable al COVID, en el dos mil veinte, recae en la política sanitaria, con una cuantía que asciende a 237 millones. Esta política ha aumentado con respecto al dos mil diecinueve en 1.046 millones, su impacto sobre el incremento es del 23 %, y supone un 5 % de los 4.750 millones de gasto total. Es decir, como vemos, sí que es verdad que la... la pandemia ha afectado a la Comunidad; no en todos los sectores iguales, por supuesto.

Sí que es verdad que sobre el punto 47, que habla sobre el gasto en Educación, ahí habría que hablar largo y tendido sobre ello, porque sí que es verdad que se ha invertido mucho en Educación, pero el grupo de profesorado tendríamos que hablar largo y tendido sobre ello.

Y, después, lo que me llama el último punto, el 51, donde dicen que las principales políticas, programas y subprogramas afectados por el COVID que se han mencionado han experimentado, en general, modificaciones presupuestarias superiores al 10 % y sus grados de ejecución son superiores al 80 %. ¿Este grado de ejecución es un poco bajo?

Y, desde luego, que, en cuanto a las recomendaciones, las asumimos todas. Vaya, espero que cumplan con ellas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, don Mario Amilivia y miembros del Consejo de Cuentas, consejeros y equipo técnico que les acompaña hoy... que le acompañan hoy aquí.

Bueno, pues estamos ante... ante un informe importante, no cabe duda. Como ha sido importante también la pandemia de COVID-19, que, sin duda, ha sido la mayor desgracia que hemos tenido desde la Segunda Guerra Mundial en el mundo moderno. El número de fallecidos, afectados y sus consecuencias económicas se van a extender durante años a nivel de todo el mundo.

En España, a pesar de que solamente tendríamos uno o dos casos, y que habría que celebrar, cómo no, el *8 de marzo*, la incidencia del virus acabó con la vida de más de 114.262 personas y 13.422.000 contagiados, según los datos de la Seguridad Social.

Pero es que, además, la pandemia fue aprovechada para hacer uso y abuso de las limitaciones de los derechos de las personas, como lo ha demostrado la declaración de inconstitucionalidad, por dos veces, que se hizo de la declaración del estado de alarma del Gobierno socialcomunista de Pedro Sánchez. [Murmullos].

En Castilla y León, las consecuencias...



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2804

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías... (Un segundito, por favor, no le... no le voy a robar su tiempo, ¿eh?, lo tendré en cuenta). ... Como vamos a tener todos los grupos parlamentarios turno de palabra en el que vamos a poder argumentar y expresarnos libremente, intentamos respetar todos los turnos de palabra. Gracias.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Gracias, señora presidenta). En Castilla y León, las consecuencias de la COVID han sido también terribles: ochocientos... 8.506 fallecidos, 831.019 afectados, cientos de negocios cerrados y unas consecuencias para la Administración que nos son mostradas hoy por este informe del Consejo de Cuentas.

El informe de auditoría operativa de gestión analiza el impacto de la COVID sobre las cuentas del sector público en el sector público administrativo, muy especialmente durante el año dos mil veinte.

Hemos hablado antes, ha hecho referencia el señor Amilivia a los cambios normativos, no me voy a extender sobre ellos, pero sí diré que provocan un cambio significativo en la formación de la Cuenta General, que no parecen afectar al perímetro de actuación de las entidades a controlar.

Sí hay afectación en cuanto al tratamiento y comparabilidad de los datos y en la forma en que se presentan las cuentas de la liquidación del Presupuesto dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, que se hace de forma consolidada, mientras que la cuenta de resultados y el balance de situación se presentan agregadas para idéntico período, y consolidados para dos mil diecinueve. También en este ejercicio se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por Orden de Economía y Hacienda 434/2018, de cuatro de abril. Y para el dos mil veinte se hace... o se aplica la consolidación total de las cuentas del sector público entre las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, con una entidad dominante, que es la Administración general de la Comunidad, y otras entidades dependientes, que son las demás del sector público.

Vistos someramente estos aspectos técnicos, que condicionan la elaboración del trabajo mediante una nueva metodología, vamos a analizar lo que es realmente importante.

Las magnitudes e indicadores presupuestarios muestran un evidente incremento de todas las cifras. Los gastos ejecutados aumentan un 22 %, hasta los 1.468 millones. Y aquí empezamos a ver cuál es la tendencia que se genera a lo largo de este período. Y la cuestión no es otra que la determinar en qué se gastó. Y aquí es donde aparecen cuestiones como el incremento del gasto corriente, entre los que destacan el importante incremento del gasto de personal, un 19 % más, y el gasto en bienes y servicios, que se eleva un 38 %.

Estamos hablando de una situación extraordinaria, que tensó de forma especial la capacidad de respuesta de la Administración autonómica, teniendo que hacer frente a contrataciones de personal sanitario de refuerzo y a compras de material sanitario, entre otras muchas cosas que se detallan en el informe. En la ejecución de gastos e ingresos en las políticas y programas presupuestarios, puede observarse cómo la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales son los que tienen mayor incremento.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2805

CVE: DSCOM-11-000069

Un capítulo especial merece el gasto derivado de operaciones de capital, que a mí me parece especialmente relevante por lo que puede comprometer las cuentas futuras a la Comunidad. La necesidad de amortizar pasivos financieros obliga a la emisión de nuevos títulos, por lo que las obligaciones, en términos presupuestarios, se elevan un 11 %. La cuestión es que, cuando se analizan esas magnitudes en el balance de situación consolidado, que es el que nos muestra la foto real en ese momento, la situación es más preocupante, pues, como dice textualmente el informe: "el sector público administrativo tiene una dependencia total de las entidades de crédito y/o de la emisión de deuda para obtener financiación, constituyendo el pasivo exigible más del 100 % de los recursos financieros de las entidades del sector público". Y en concreto se alude a que el índice de endeudamiento de la Comunidad alcanzó el 165 % en dos mil veinte.

La deuda soportada por cada uno de los castellanos y leoneses pasó de 6.233,09 euros desde los 5.051,17 del año... del año dos mil diecinueve. Esto, no puede ser de otra manera, afectará a los indicadores de solvencia a largo plazo, lo que para la Comunidad puede ser altamente perjudicial en lo que se refiere a su capacidad de acudir a los mercados para no solo emitir nueva deuda, sino para renovar la actual. En una coyuntura de tipos al alza, que, además, te rebajen el *rating* de emisión puede implicar un mayor gasto financiero futuro que comprometa el crecimiento de la inversión necesaria así como de los gastos.

Además, no favorece el hecho de que exista una situación de desequilibrio, con un fondo de maniobra negativo y una liquidez a corto plazo comprometida. Cierto es que la liquidez inmediata es mejor, pero los compromisos a corto plazo, en datos de ese período, estaban en riesgo. El área de ingresos refleja un incremento, fruto de las transferencias corrientes, que crecen un 15 %; si bien los ingresos tributarios recogen un descenso como consecuencia de la parálisis de la actividad. Si antes veíamos cómo afectaban desde el punto de vista del gasto a las operaciones financieras, también lo hacen, desde luego, desde el punto de vista de los ingresos, pues se elevan hasta un 31 % por ese concepto, hasta los 1.662 millones. No olvidemos que hubo renovación de pasivos financieros. Al incrementarse las transferencias y reducirse los ingresos tributarios se produce una caída de la autonomía fiscal, que provoca una mayor dependencia de la Comunidad de los recursos procedentes del Estado.

Hay un dato al que normalmente se presta poca atención cuando se habla de cuentas públicas, y se presta... y es el del margen derivado de la actividad corriente. Si estuviésemos en una empresa y viésemos que el margen de la actividad corriente no diese para atender a las obligaciones exigibles derivadas de la deuda y para realizar operaciones de inversión, se habrían encendido las alarmas. El margen cae hasta ser negativo en 538 millones, que solo se corrige mediante la aportación de transferencias corrientes. Al final, los índices de riesgo y ahorro caen hasta un -44 % y un -9 %.

El sector público presenta un patrimonio negativo por importe de -6.156 millones de euros, reduciéndose hasta los 5.860 en dos mil veinte. Estas cuentas presentan un evidente deterioro del fondo de maniobra, que es estructuralmente negativo, y que evidencia las necesidades de financiación y de liquidez a corto plazo, aunque haya habido una mejora en el dos mil veinte.

Señorías, no voy a extenderme mucho más, por el momento. Dedicaré mi próxima intervención a comentar someramente la evolución de los programas y políticas presupuestarias; si bien no quiero concluir sin decir que lo padecido debe



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2806

CVE: DSCOM-11-000069

hacernos comprender que solo aplicando políticas rigurosas de control de gasto y de aplicación de lógica de los recursos públicos podremos estar preparados para lo que el futuro pueda deparar.

Quienes creen que endeudar un país para financiar proyectos ideológicos, sin reparar en que vivimos en un mundo cada vez más complejo, pueden ver que se equivocan, porque la deuda de hoy son los impuestos de mañana. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, le doy la bienvenida al presidente del Consejo de Cuentas, señor Amilivia, a los consejeros hoy presentes y al equipo que les acompaña. Doy las gracias también, en nombre de mi grupo parlamentario, por el trabajo realizado en el informe que hoy estamos debatiendo, y que forma parte de los varios que vamos a tratar en esta Comisión respecto a los efectos causados por el COVID.

Esta tarde analizamos, desde el punto de vista económico y financiero, el impacto de la COVID-19 en el sector público administrativo de la Comunidad en el dos mil veinte. La pandemia ocasionada por el coronavirus provocó una situación económica y social sin precedentes a nivel mundial. En nuestro país -y no nos cansaremos de decirlo-, la respuesta del Gobierno de España fue ejemplar desde todos los puntos de vista, pero sobre todo desde el económico. Es respetable, políticamente, aunque inentendible lo mires por donde lo mires, que las formaciones políticas conservadoras, y más aún la ultraderecha, se empecinen en querer criticar una gestión a nivel estatal de la crisis, cuando no solamente las consecuencias de esa gestión han sido evidentes, sino porque, además, se avalan por los números y por los informes. Hoy tenemos uno encima de la mesa.

Porque, señor presidente, usted esta tarde, con la exposición de este informe, ha demostrado que Castilla y León tuvo cubiertas, y con creces, por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, las necesidades que provocó la COVID-19. Los grandes números: el total de gastos en el que se incrementó el Presupuesto del dos mil veinte en Castilla y León fue de 1.468 millones de euros, un 14 % más; en contraposición, el total de ingresos en que se incrementó el Presupuesto fue de 1.527 millones de euros, un 15 % más. Todos los ingresos percibidos por la Junta de Castilla y León vinieron del Gobierno de España, todo el dinero que se necesitó para atajar las terribles consecuencias del COVID lo pagó el Gobierno de España; ni un euro, ni un euro, puso la Junta de Castilla y León.

Y dirá la derecha: "Pues claro, porque era su obligación y su responsabilidad". Y yo pregunto: allá por el año dos mil diez, ¿no era obligación y responsabilidad del Gobierno de España, dirigido entonces por el Partido Popular, con Rajoy a la cabeza, no era su obligación ayudar y rescatar a quien se quedó sin casa y sin trabajo? ¿No era su obligación y su responsabilidad, señor Amilivia, no dejar caer al eslabón más débil de la cadena, a los trabajadores, a las familias, a los pensionistas? Ahí ya se

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2807

quedarán mudos estos señores de la derecha y la ultraderecha; o igual se vienen arriba, y se ponen bravucones, porque ya lo dice el dicho, que el atrevimiento es el síntoma de la ignorancia.

El Gobierno de España ignoró a... [Murmullos]. El Gobierno de España inyectó a Castilla y León más de 1.500 millones de euros, que sirvieron para cubrir todos los gastos generados por la horrible pandemia de la COVID-19. Queda patente que la Junta no arrimó el hombro desde el punto de vista económico, y se dedicó solamente a distribuir y gestionar el dinero que le llegaba del Gobierno de España.

Ya quedó demostrado con el informe, señor Amilivia, que vimos aquí hace unos días sobre el dinero que recibieron los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes por motivo de la COVID, que desde el primer euro hasta el último, todo, todo, era del Gobierno de España. Ni un euro de la Junta, ni un euro de los impuestos propios que pagamos los castellanos y leoneses fue a parar a los ayuntamientos. Eso sí, ni una palabra de reconocimiento de la realidad se escuchó por parte de nadie de la Junta de Castilla y León. Y encima, y como figura en este informe, el esfuerzo de la Junta hacia las corporaciones locales fue menor respecto a otros ejercicios, con un descenso de 19 millones de euros, el 18 % menos que otros años; justo en el dos mil veinte, cuando más ayuda necesitaban nuestros ayuntamientos fue cuando menos dinero recibieron por parte de la Junta, por parte del Partido Popular, por los municipalistas. Como dicen por ahí, ni tienen ni conocen la vergüenza estos mal gobernantes nuestros.

Pero sigamos. Del informe de hoy llaman poderosamente la atención varias cosas, y que espero que el señor Amilivia nos pueda aclarar y manifestar su opinión.

La primera, la falta de transparencia, o la opacidad por parte de la Junta. Como dicen ustedes en su informe, les ha sido imposible identificar las fuentes de financiación y su afección al gasto que se ocasionó por la pandemia, ya que el sistema que estableció la Junta para identificar los gastos COVID tuvo una capacidad muy limitada. En otras palabras, la Junta, por un lado, no identificó cada partida de gasto que se ocasionó por la pandemia como gasto COVID y, además, tampoco identificó con qué fondo estatal concreto se financiaba. De ahí que, aunque el aumento del gasto fue de 1.468 millones, solamente se ha podido identificar como gasto COVID 453 millones de euros, aunque el importe que sale de los documentos contables, según la Cuenta General, es de 589 millones de euros. Es tan burda esta forma de funcionar que da vergüenza.

En la fase de alegaciones, la Junta ha sido incapaz de justificarlo, incapaz de aclararlo, incapaz de explicar esta discordancia en las cifras. La Junta ha sido incapaz de explicar en qué se ha gastado todo el dinero recibido. Ya insistíamos los socialistas, desde el minuto cero, que sospechábamos que esto iba a pasar, porque teníamos claras varias cosas: una, que el dinero había llegado; dos, que el dinero se lo iban a gastar; y tres, que no íbamos a saber en qué. Este informe nos da la razón, desgraciadamente. Y, además, certifica que la Junta hizo caja con el dinero recibido, que cerró sus cuentas con superávit el peor año de la historia de nuestra Comunidad.

La segunda cosa de la que queremos hablar es de las modificaciones presupuestarias y los remanentes de crédito. Como dicen en su informe, una modificación presupuestaria es una desviación producida entre las previsiones iniciales y las definitivas, y, por tanto, en qué medida la Junta tiene un mayor o menor rigor en la presupuestación. En el año dos mil veinte ha sido el año de las modificaciones

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2808

CVE: DSCOM-11-000069

presupuestarias: 14 % más que en el año anterior. Y, como dice el informe, esto es poco recomendable, excepto que se trate de un hecho circunstancial provocado por la pandemia. Nada alega sobre este hecho la Consejería de Economía y Hacienda, así que no se despeja la duda.

Pero es que, además, lo que se ha producido en dos mil veinte son remanentes de crédito provocados por las modificaciones presupuestarias; es decir, aumentan partidas económicas para no gastarlas. Y, además, precisamente en las áreas donde más necesidad había. El Gobierno regional deja sin gastar 440 millones de euros en sanidad, enseñanza y competitividad. En sanidad, no gastaron 133 millones de euros; en atención a personas mayores, no gastaron 34 millones de euros; o en inversión y desarrollo, que no gastaron 20 millones de euros. ¿Qué opinión le merece al presidente del Consejo de Cuentas esta forma de actuar y gestionar por parte de la Junta de Castilla y León?

Y la tercera cosa de las que nos gustaría conocer la opinión del presidente Amilivia es sobre la distribución de las macrocifras entre los habitantes de nuestra Comunidad. Existen unas necesidades estructurales de financiación en el período que ha analizado el Consejo, concretamente lo cifran en 650 millones de euros. Es decir, no están -que también- poniendo en énfasis unas necesidades coyunturales provocadas por la COVID. No, se va más allá, en el informe llegan un poquito más allá. Y, ante esta situación, en nuestra Comunidad se opta por bajar impuestos a quien más tiene, se opta por regalar 133 millones de euros a 14.000 ricos de nuestra Comunidad. Al Partido Socialista le gustaría conocer la opinión del presidente del Consejo de Cuentas ante decisiones como estas: cuando no tengo dinero para poder prestar los servicios esenciales a 2.400.000 castellanos y leoneses, opto por beneficiar a 14.000, contraviniendo lo establecido en la Constitución Española de sostener los gastos públicos de acuerdo a su capacidad económica. A ustedes les dará mucha risa, a mí ninguna.

Y mire, señor presidente, de la lectura del informe se extrae de una manera clara la forma de actuar y de gestionar del Partido Popular y la Junta de Castilla y León, con dos ejemplos:

El primero, las contrataciones por fomento del empleo, conocido como el Plan COVEL: 20 millones de euros para contratar a personas en ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. El dinero procedió exclusivamente del Gobierno de España; la Junta lo vendió como suyo, primero, como apoyo a las entidades locales y, segundo, como fomento del empleo. Ni un euro puso encima de la mesa. Yo invito y tú pagas. Así funciona la Junta, con pandemia o sin pandemia. Autopropaganda.

De hecho, el segundo ejemplo es que, tal y como consta en el informe, en el dos mil veinte, en plena pandemia, el gasto en alta dirección de la Junta aumentó en un millón y medio de euros respecto al dos mil diecinueve; y se gastaron más de medio millón de euros en campañas de promoción de la Presidencia de la Junta. Ayudar, no, pero gastar en decir que ayudo, sí. El dinero que le envió el Gobierno de España para ayudar a la gente, para combatir el COVID se lo gastaron en hacerse propaganda para ellos mismos. Esto es imperdonable e inadmisible. Y luego, cuando los calificamos de falaces, de malos gestores, de demagogos y de no tener vergüenza, se ofenden.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2809

CVE: DSCOM-11-000069

Este informe perseguía un objetivo: examinar de qué manera se han visto afectadas las políticas y los programas de gasto por la aparición de la pandemia, así como los recursos destinados a combatirla. Y deja meridianamente claro que la situación económica que derivó de la pandemia fue enteramente financiado y pagado por el Gobierno de España, aportando, en dos mil veinte, más dinero del que se gastaron por motivo COVID.

Queda patente y demostrado que el Gobierno de España hizo frente a todo el gasto sanitario de esta Comunidad; a los ERTE nacionales y autonómicos; al fomento del empleo; la financiación de las empresas; a la limpieza de colegios; a la realización de PCR a los estudiantes; apoyó a los ayuntamientos; compensó a las empresas de transportes; apoyó a las pymes; ayudó a las familias a pagar su alquiler; ayudó a los agricultores y a los ganaderos; por primera vez en la historia, los autónomos percibieron un salario del Gobierno de España. Y así podría continuar.

Así que termino, señor presidente, compartiendo las recomendaciones del informe; esperando escuchar su opinión ante nuestras preguntas y nuestras reflexiones; y agradeciendo su trabajo por este informe, que ha aportado luz en la oscuridad de la Junta; y plasmando por escrito la gestión del Gobierno de España ante la mayor crisis sufrida en los últimos 100 años, señor Ortega. La Guerra Civil también fue un gran "problema" en este país, por definirlo de alguna manera. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, señor Amilivia, por su comparecencia nuevamente hoy, y gracias a los consejeros que nos acompañan y a todo su equipo esta tarde.

La COVID-19 ha tenido impacto sobre todos los ámbitos de nuestra vida; ahora es el momento de ver el impacto también sobre las cuentas de nuestra Comunidad y de sus entes. Y creo que en este tema, antes de nada, es necesario hacer una reflexión general, a modo de recordatorio, porque el tiempo pasa y algunas cosas se van desdibujando. Hay que recordar aquellos inicios de lo que iba a ser una larga pandemia, inimaginable desde el punto de vista de la Administración pública también. Las Administraciones públicas, efectivamente, se enfrentaron a una situación desconocida, y es oportuno recordarlo, porque hoy analizamos esas consecuencias, pero ahora sobre las finanzas derivadas de esa situación. Y las consecuencias financieras traen causa de decisiones de gestión muy complicadas.

Las Comunidades Autónomas fueron despojadas de sus competencias en aquel momento inicial de la crisis por orden del Gobierno de la Nación, que se erigió en el famoso mando único. Porque, claro, todos recordamos bien, perfectamente, aquel cuello de botella que se produjo en España cuando... generado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al centralizar las compras, por ejemplo, del material sanitario para hacer frente a la pandemia en el inicio; otro de los casos de negligencia en la gestión de la COVID por parte del Gobierno de Sánchez que arrastraron luego a las Comunidades Autónomas. Ante la evidencia del fracaso, el Gobierno, a las pocas semanas, desactivó aquella fallida descentralización.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2810

CVE: DSCOM-11-000069

Y conviene recordar aquella angustia que vivimos todos en las primeras semanas ante la ausencia de material sanitario, por ejemplo; conviene recordarlo. Y que fuimos de las primeras Comunidades Autónomas en traer avión de material sanitario a España. Y, desde luego, el primer material sanitario que llegó a Castilla y León no lo trajo el Gobierno de España, sino que lo trajo la Junta de Castilla y León.

Conviene recordar, además, que nuestra Comunidad fue especialmente golpeada por nuestra estructura de población, y esto supuso un enorme gasto sanitario. Lo hemos visto: en el dos mil veinte, se gastaron 1.046 millones más en Sanidad que en dos mil diecinueve. Y es importante destacar ese esfuerzo que hizo la Junta de Castilla y León, y que continúa haciendo, por cierto.

Y también quisiera hacer una reflexión, que es importante: esta fiscalización, por iniciativa del Consejo de Cuentas, es la primera en España que tiene en cuenta el impacto COVID sobre la contabilidad pública. Y creo que eso debemos ponerlo en valor, porque le añade un valor también a este informe. Esto no se ha hecho en ninguna Comunidad Autónoma más, por lo que no sabemos los resultados de este tipo de fiscalizaciones en otras Comunidades Autónomas.

En nuestro grupo parlamentario no tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en la exposición de las cuentas, porque tenemos la tranquilidad de lo que refleja esta autoría, que no es otra cosa que el esfuerzo de una Administración pública en gestionar una crisis sin precedentes.

Y entrando en la auditoría propiamente dicha, hay que poner de manifiesto que todos los indicadores de este informe son positivos, son buenos para esta Comunidad, porque estamos mejorando en todo; así, sencillamente. Evidentemente, los indicadores de este período deben ser modulados, precisamente, por el impacto de la COVID dos mil veinte sobre el Presupuesto.

Por ejemplo, en primer lugar, las modificaciones presupuestarias. Lógicamente, dice el informe: "aumentan significativamente". Está claro que cuando se elaboró el Presupuesto dos mil veinte no se tenía en cuenta la pandemia. Un aumento del 18 % que ocurrió en absolutamente todas las Administraciones públicas de España, incluidas, por ejemplo, también las entidades locales.

Respecto de los indicadores... por encima, hablamos del gasto presupuestario. El gasto presupuestario -ya se ha dicho aquí- alcanzó 12.222 millones de euros, un aumento de un 14 %, que hasta dos mil diecinueve sólo se había incrementado en un 1 %. Por habitante, pasó de 4.400 euros en dos mil diecisiete a 5.103 en dos mil veinte. Aumentan, evidentemente, los gastos de las operaciones corrientes. Se ha explicado aquí que experimenta un incremento fundamentalmente en bienes y servicios del 38 %, y, fundamentalmente, también en personal.

Es positivo también el indicador de ejecución de gastos de operaciones de capital, que aumentó en un 6 %, y se mantiene -lo cual también es positivo- el grado de ejecución del total de gastos en dos mil veinte, que se sitúa en el 97 %. Y en lo que respecta a los ingresos, lógicamente, debido al aumento de transferencias corrientes, en todo el período han aumentado respecto a la tendencia decreciente de los años anteriores.

Me interesa especialmente el indicador que se refiere a los niveles de servicios prestados. La proporción de gastos corrientes en dos mil veinte es del 81 % de las obligaciones reconocidas. Es un valor superior al dos mil diecisiete y dos mil diecinueve, pero es cierto que en esta Comunidad el gasto corriente se mantiene en todo... en torno



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2811

al 80 %. ¿Y por qué me interesa? Pues porque este indicador pone de manifiesto la prioridad de las políticas públicas de Castilla y León, que no es otra que la prestación de servicios públicos esenciales. Luego me referiré a ello.

Y me parece también muy relevante el indicador de esfuerzo inversor, que se mantiene constante. Porque es de destacar que el hecho de aumentar las modificaciones presupuestarias, sin embargo, no ha afectado a la inversión, porque se mantiene estable en dos mil veinte. Lo que significa que, a pesar del gasto extraordinario que tuvo que acometer Castilla y León para hacer frente a la pandemia, no se dejó de acometer el gasto en inversión. El esfuerzo inversor por habitante aumentó en un 6 % en el último ejercicio, pasando de 433 euros por habitante a 493 euros por habitante. Y, además, se mantuvo el nivel de amortización de deuda y disminuyeron los gastos financieros en un 15 %. Y esto también es positivo, señor Amilivia: ha disminuido la carga financiera por habitante y se mantiene la presión fiscal sobre los ciudadanos en los mismos términos durante todo el período analizado.

En resumen, los datos que se obtienen de los distintos indicadores en Castilla y León van mejorando, y, teniendo en cuenta que además hablamos del año dos mil veinte, tienen aún más valor. Se incrementó el gasto por habitante sin que hayan experimentado mayor carga sobre sus bolsillos. Aunque debemos reconocer un déficit sobre cada uno de nosotros de 76,27 euros, pero que ha oscilado, desde el diecisiete, lógicamente en consonancia con el resultado presupuestario. Por lo tanto, todos los... todos los indicadores son positivos y estamos mejorando en todo.

Respecto al Fondo COVID, destacar la correcta ejecución del Fondo COVID. Castilla y León lo destinó a Sanidad, a Educación, a Servicios Sociales. Hay que recordar también que estos fondos son incondicionados y se destinaron a cubrir parte, y digo solo parte, porque no cubrían el gasto real. Señor Amilivia, dice la portavoz socialista "queda patente y demostrado que el Gobierno de España pagó todo". Esto, sabe ella, y viene en el informe -todos los que estamos aquí lo tenemos delante-, que esto no es correcto: cubrió parte del gasto extraordinario ocasionado en estos servicios de carácter esencial, que además están bien empleados.

Además, hay que decir claramente que esos fondos eran insuficientes. Lo dijo la Junta de Castilla y León, que reclamó desde el principio un reparto justo, porque no beneficiaban en absoluto a Castilla y León; y, una vez más, este informe lo pone de manifiesto.

Desde el Partido Popular pedimos, en su momento, que se tuvieran en cuenta otros criterios a la hora de repartir este fondo (la dispersión territorial, el envejecimiento, la superficie), porque, a la hora de prestar servicios, resulta que en esta Comunidad repercute de forma millonaria. Se tuvieron en cuenta factores como la pérdida del PIB o la medida de los parados jóvenes. De manera que, en estos factores, en estos criterios, al estar mejor que la media de España, nos perjudicó y supuso un castigo a Castilla y León, también una vez más, en este reparto del Gobierno de España.

Y, por cierto, cuando pedimos un nuevo fondo, tampoco se nos hizo caso. En dos mil veintidós han continuado los gastos COVID; contamos con la ayuda de la exención del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria que marca la Unión Europea. Veremos qué pasa en dos mil veintitrés con estos objetivos, cuando ya no estén en suspenso, porque el coste de servicios en esta Comunidad sabemos que es el que es por sus características, evidentemente.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2812

Y, por otro lado, el análisis profundo de esta auditoría desde el Grupo Popular nos lleva a las siguientes conclusiones evidentes:

Castilla y León es líder en España en la prestación de servicios, y estas cuentas lo ponen de manifiesto en cuanto al gasto, de nuevo. El gasto en servicios en Castilla y León es del 80 %. Y en el ejercicio de dos mil veinte, como es lógico, se incrementó en bienes y servicios hasta un 38 y en personal un 19 %; lo que era necesario, evidentemente, para combatir los estragos de la pandemia. Y se ve claramente en el informe cuáles son los gastos que crecen: Sanidad, hasta el 39 % del Presupuesto; Educación, el 18; Servicios Sociales, hasta el 7; descienden Agricultura y la deuda pública.

Los Fondos COVID del Gobierno de España son insuficientes. Porque, si hablamos en términos globales, el gasto de Sanidad en dos mil veinte ascendió a 4.751 millones de euros. En términos absolutos, Sanidad incrementó 1.046 millones el gasto respecto a dos mil diecinueve, que es gasto COVID; de los cuales, el Gobierno de España aportó 544 millones -está en el informe-, a través de los tramos 1 y 2 del Fondo. El sobrecoste de la COVID en Sanidad lo soportó la Comunidad Autónoma, junto con la gestión, frente al fracaso del Gobierno de España. O en Educación: el Fondo COVID tampoco cubrió los gastos, porque el gasto de Educación fue de 2.256 millones y el gasto respecto a dos mil diecinueve subió en 225 millones; por lo que los 84 millones que dio el Gobierno de España no llegaban ni al 40 % de ese incremento de gastos durante el año dos mil veinte.

Y este análisis hay que ponerlo en relación con los resultados, porque para nosotros es lo más importante: los resultados. Las conclusiones son evidentes. El año de inicio de la pandemia, los gastos que se incrementaron fueron los sanitarios, por encima de todos, educación y, en tercer lugar, los servicios sociales. Y en dos mil veinte, la necesaria ayuda de Europa, de Europa, a los países de la Unión se canalizó a través del Gobierno de España; mal canalizada para Castilla y León cuando intervino el Gobierno de España. [Murmullos].

Porque, señor Amilivia, Castilla y León, para el presidente del Gobierno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Perdón, un segundito solo. Vamos a ver, va a haber un turno de réplica. Todos ustedes van a tener un turno de réplica de cinco minutos, en los que van a poder comentar o argumentar la parte que les parezca oportuna.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

(No se preocupe, presidenta, el hilo musical ya nos tienen acostumbrados siempre). [Murmullos]. Señor Amilivia, Castilla y León, para el presidente del Gobierno, es algo a despreciar siempre. Lo acabamos de ver con los Presupuestos Generales del Estado, que nos vuelve a castigar.

Y me ha resultado curioso que aquí, que estamos analizando el año dos mil veinte en Castilla y León, se haya referido la portavoz socialista a la crisis del dos mil diez en España. En dos mil diez, que la sacaba a colación, y me ha sorprendido, porque en ese año, precisamente, gobernaba el presidente Rodríguez Zapatero. Y, sí, la verdad que me da pena recordar cómo dejó España, como un erial. En eso sí que le doy la razón a la portavoz socialista: lo mal que dejó España.

CVE: DSCOM-11-000069

DS(C) - N.º 69

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2813

Y una conclusión última: una Comunidad Autónoma en la que la gestión de los servicios públicos cuesta más que la media, con unas características de expansión, dispersión y envejecimiento poblacional propios y específicos, ni el Fondo COVID estuvo bien repartido ni, por supuesto, la financiación autonómica. El dinero, insuficiente, recibido del Fondo COVID europeo, mal repartido por el Gobierno de España, se gastó en lo que hacía falta en el año dos mil veinte, pero no cubrió el gasto extraordinario.

A pesar de las dificultades, señor Amilivia, nuestros servicios públicos siguen siendo los mejores de España. Y, visto el resultado contable del informe de hoy, una vez más, no cabe más que insistir en que es urgente una nueva financiación que tenga en cuenta la prestación de los servicios en esta Comunidad, que cuestan más que en otras Comunidades por sus características. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para dar respuesta a las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por sus distintas intervenciones, y especialmente por el reconocimiento al trabajo del Consejo de Cuentas.

Como bien se ha dicho, este es un informe por iniciativa propia del Consejo; es decir, el famoso Pacto de Recuperación, que... que bien es cierto que no fue suscrito por unanimidad. Y aprovecho para señalar a don Pablo Fernández que el error que se produjo en el informe anterior con el que comparecí aquí fue consecuencia de una comunicación errónea de la propia Consejería, que decía que el informe... que el Plan se había aprobado por unanimidad. Es decir, no teníamos ese dato, evidentemente, pero nos indujeron a ese error de una manera, por lo tanto, involuntaria.

Es un informe importante, pero es un informe que vo creo que es un informe frío, porque, como aquí se ha dicho, detrás de este informe pues ha existido posiblemente el año más convulso, desde el punto de vista público, al menos de nuestras vidas, de todos los que estamos aquí presentes.

Me van a permitir que desarrolle un poco las... las recomendaciones y, a la luz de las recomendaciones, pues dé algunos datos o aclare algunos datos a los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, señalar también al portavoz de la... de la UPL, de la UPL-Soria ¡Ya!, que no se incluyen las universidades públicas, porque las universidades públicas, históricamente, formaron parte de la Cuenta General; ahora, son un anexo a la Cuenta General, y se analizan siempre con carácter separado. Por eso no presentamos informes económicos financieros de las distintas universidades públicas. Pronto aprobaremos el informe de la Universidad de Burgos, y tengo pendiente de presentar también ante esta Cámara el informe económico-financiero de la Universidad de León.

Dicho eso, como aquí se ha dicho aquí, ha habido un aumento interanual en los gastos del 14 % y en los ingresos del 15 %. En los ingresos, un importe aproximado de 1.500 millones de euros. ¿De dónde salen esos 1.500 millones de euros? Pues,

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2814

CVE: DSCOM-11-000069

fundamentalmente, del Fondo COVID, 843 millones; de otros fondos, como he señalado aquí, relacionados con el COVID, hasta alcanzar los 911 millones de euros; 400, de emisiones de pasivos financieros por parte de la Comunidad Autónoma; y el resto, de otras transferencias que no están directamente vinculadas al COVID, pero son transferencias del Estado.

Es decir, ¿qué ocurre? Que, evidentemente, con el sistema de reconocimiento que ha tenido la Comunidad del gasto COVID, que solo ha reconocido como tal obligaciones por alrededor de 600 millones de euros, se puede establecer la presunción de que, efectivamente, hubo más fondos que... que dinero específicamente destinado al COVID-19. Pero, evidentemente, yo creo que todos suponemos que lo que ha habido aquí es un mal sistema de identificación de los fondos vinculados al COVID, y no un exceso de dinero para la atención del COVID-19.

Y eso se deduce claramente del informe; 1.468 millones de... de... mayores de gastos: política de sanidad, el 39 %, absorbe 1.046 millones de ese aumento de gasto; educación, un 18 %, asume 225; servicios sociales, un 7 %, asume 79; seguridad ciudadana, 73 %.

¿Por qué seguridad ciudadana? Aclaro, porque dicen: ¿por qué... por qué crece tanto la Consejería de Fomento? Es la Agencia de Protección Civil, es, presumiblemente, los gastos -como todos saben- que se generó en torno a la Agencia de Protección... Protección Civil.

Es decir, si sumamos los incrementos en las políticas fundamentalmente de Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Fomento mencionado, pues el aumento presupuestario, el aumento de gasto, es, aproximadamente, exactamente el mismo: 1.423 millones de euros de los 1.468 millones de euros totales. Entonces, ¿qué ha ocurrido aquí? Que dentro de esas políticas no se ha reconocido, no se ha definido, no se ha precisado, su asignación como gasto imputado a la pandemia, solo se ha imputado como tal un 31 %. Sí se han identificado claramente las distintas políticas de la Comunidad, pero no se ha reconocido más que un 30 % como gasto COVID.

¿Y ello qué conclusión... qué conclusión tiene? Es decir, el informe, en las recomendaciones, pone de manifiesto precisamente esto: que las obligaciones reconocidas certificadas son insuficientes. Y tiene una importancia fundamental, porque, si no sabemos cuál es el gasto asignado a la pandemia, no podemos determinar con claridad qué gasto es coyuntural y qué gasto es estructural. Y, en su consecuencia, se puede convertir en un futuro gastos claramente estructurales como coyunturales; sensu contrario, gastos coyunturales como de carácter estructural.

Además, bueno, los Fondos COVID tenían un régimen de control distinto, diferente al ordinario. Tenemos conciencia... datos... datos no tenemos, pero tenemos conocimiento de que, con posterior, se ha debido, a efectos del régimen de control, aumentar... aumentar el número de gastos de este origen.

Pero -repito- el sistema de información tiene una capacidad limitada. Por ello, la primera cuestión que la Comunidad debe resolver -y esta es la recomendación- es establecer un régimen o sistema específico en las partidas presupuestarias, o fuentes de financiación, para identificar los gastos e ingresos COVID, con el fin de evitar -reitero- que gastos ocasionados por la pandemia, que son coyunturales, se convierta... se conviertan en gasto estructural. Es decir, el seguimiento, por ejemplo, de esta información se puede hacer, evidentemente, en un futuro, ¿no?; pero tiene una trascendencia... tiene una trascendencia importante.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2815

Desde el punto de vista del impacto de la crisis sanitaria en los indicadores presupuestarios y financieros –aquí se ha dicho–, el efecto sobre el margen bruto de funcionamiento del sector público ha traído como consecuencia una fuerte caída. Pero, claro, hay que tener en cuenta que esto está vinculado a los Capítulos 1 y 2: Capítulo de personal, aumento del 19 %; Capítulo de bienes y servicios, gastos corrientes de bienes y servicios, aumento del 39 %. Que habrá que compensar, que habrá que conocer, lógicamente, cuál es coyuntural, pero que, en principio, nos permite suponer que dicho margen de funcionamiento mejorará, y, con su consecuencia, también lo hará el ahorro bruto. De ahí la primera recomendación del informe, que va encaminada a que dicho margen alcance niveles positivos de manera sostenible, con la consolidación del ahorro bruto.

Hay otras recomendaciones importantes: controlar los índices de endeudamiento y solvencia a corto plazo. Es verdad, como es lógico, que... que, bueno, el gasto COVID ha ido directamente vinculado a las políticas más relevantes de la Comunidad. Y es verdad, como aquí se ha dicho, que ha habido un importante índice o dato de modificaciones presupuestarias. Coincido con los argumentos que eso, en este año, en ese año, parece natural: un año de imprevisión absoluta, que haya habido modificaciones presupuestarias por el 18 %, o superiores al 18 %, pues parece totalmente natural.

En cuanto a los remanentes de crédito, pues hombre, lógicamente, como dice el informe, no deberían existir, y hay que ejecutarlos; pero tienen una importancia relativa en relación con las políticas... políticas tan importantes, como, por ejemplo, la Atención Especializada: hablamos de 133 millones, cuando es un gasto superior a los 1.000 millones. En todo caso, habría que evitar esos remanentes de créditos y ejecutarlos.

Es decir, lo más importante, desde el punto de vista de este informe, tanto desde el punto de vista de los ingresos como de los gastos, los ingresos tienen claro las fuentes de financiación: las fuentes de financiación han sido fundamentalmente del Estado, como he dicho antes, en torno a 1.000 millones; un esfuerzo de la Comunidad, en torno a 500 millones. Un aumento del gasto, aproximadamente de 1.400 millones, en los servicios públicos esenciales: de esos 1.400 millones (1.468), 1.423 van dedicados estrictamente a Educación, Servicios Sociales y Educación.

Pero, no obstante, dicho todo eso, solo la Comunidad ha reconocido obligaciones por 600 millones de euros: dentro de esas políticas, solo ha vinculado al COVID-19 600 millones de euros, aproximadamente. Y ello, como he señalado anteriormente, pues pone de manifiesto un mal sistema de identificación de reconocimiento del gasto COVID, que puede traer como consecuencia convertir gasto coyuntural en estructural, o gasto estructural y... en coyuntural. Por eso, evidentemente, este informe recomienda aclararlo pues de una manera evidente, para ver claramente la evolución... la evolución de... de nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. De nuevo damos paso al turno de intervenciones de los distintos portavoces, por... por un turno de cinco minutos. Por parte del Grupo Mixto, don Pablo Fernández Santos.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2816

CVE: DSCOM-11-000069

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias... gracias, presidenta. Muy breve. Reiterar el agradecimiento al señor Amilivia, y también agradecerle que haya dejado constancia de cuál ha sido la financiación en cuanto a Fondos COVID por parte del... del Estado. Y yo agradezco que se lo aclare, que se lo explicite y que se lo concrete a la portavoz del Partido Popular, que, en su alocución, se ha quejado de la escasa financiación, o de los pocos fondos que ha aportado el Gobierno de España. Bueno, pues no he sido yo, ha sido el señor Amilivia, el presidente del Consejo de Cuentas, el que ha indicado, con toda claridad, que las fuentes de financiación del Estado han rondado los 1.000 millones de euros, así que... más de 1.000 millones de euros. Con lo cual, espero que a la... a la portavoz del Partido Popular le quede claro. Y yo le rogaría que rectifique en su posterior intervención. Porque, insisto, este dato no se lo suministro yo, este dato lo proporciona el presidente del Consejo de Cuentas, que estoy seguro... al que estoy seguro que usted otorga más credibilidad que a mi persona.

Y, en segundo lugar, y muy brevemente, redundar e insistir en lo que yo creo que ha sido el aspecto en el que más hincapié ha hecho el señor Amilivia -porque, evidentemente, tiene enjundia y es algo trascendente-, y es el mal sistema de identificación de los fondos dedicados al COVID. No puede ser que la Junta de Castilla y León no explicite, no identifique, con total claridad cuáles son los gastos COVID y cuáles no son COVID; porque, como bien dice el señor Amilivia, esto luego no permite identificar qué gastos son coyunturales y qué gastos son... son estructurales.

Creo que esa incidencia, que esa carencia, que ese defecto, que esa falla en el sistema de identificación es importante, y que, desde luego, la Junta de Castilla y León debería tomar buena nota, para rectificar y que algo así no... no volviese a suceder.

Así que nada más. Reiterar el agradecimiento al señor Amilivia y a su equipo. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ramón Fernández García... García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, no me voy a repetir. La verdad que muchísimas gracias por el informe que ha hecho, es bastante exhaustivo, como ya he mencionado.

La verdad que, al escucharle a usted, señor presidente del Consejo de Cuentas, pues creo que queda a todo el mundo muy claro lo que hemos venido a hacer aquí hoy y lo que hemos venido a estudiar y comentar.

Sí que es verdad que me gustaría, que antes no lo mencioné, que aquí se destaca la inversión por habitante, pero se habla de una manera común en toda la Comunidad Autónoma. Sí que a lo mejor sería bueno hacerlo por provincias, en vez de hacerlo todo en común, hacerlo por provincias, para saber cuál es el porcentaje de gasto de cada... de cada provincia. Porque, cuando se habla aquí que el gasto por habitante es una tendencia creciente de los 5.103,31, supongo que ese gasto, como viene desglosado aquí ya en el informe –no me voy a repetir–, pero sí que sería bueno a lo mejor hacerlo por provincias, para que viéramos en qué provincias se gasta más, en qué provincias se gasta menos, e incluso dónde se invierte más o dónde se invierte menos.

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 69 10 de octubre de 2022 Pág. 2817

Desde luego, queda patente que, bueno, la Junta de Castilla y León no es capaz de identificar totalmente los gastos. No me voy a repetir, porque usted lo ha explicado perfectamente con el informe que ha elaborado su equipo.

Y, bueno, pues lo que comenté antes un poco deprisa y corriendo, que toda la... las recomendaciones que vienen en el informe sería bueno para todos, para todos los leoneses, para todos los castellanos, que se cumpliesen, porque todo lo que sea transparencia y todo lo que sea cumplir con la norma y saber de dónde viene el dinero y en qué se invierte el dinero pues sería... sería fundamental para todos nosotros.

Así que, simplemente, agradecerle su trabajo, el trabajo de usted y de todo su equipo. Y muchas gracias por todo ello.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, presidenta. Y gracias por decir bien mi apellido, que hay algunos que, por lo visto, todavía no se lo han sabido.

Por cierto, una cosa que también me llama la atención: se ve que algunos deben pagar tributos en la Luna, porque no deben pagar sus impuestos en Castilla y León. ¡Pues claro que el Gobierno de España tiene que dar dinero a la Junta de Castilla y León! Los castellanos y leoneses pagan sus impuestos en Castilla y León. ¿Dónde van a recibir si no el dinero el Estado? ¿De dónde va a... recibe el dinero del Estado si no es de los impuestos de todos los españoles, incluyendo a los castellanos y leoneses? Y, además, no solamente eso, es que los 1.000 millones de euros que ustedes dicen han venido en gran parte de Europa, no solamente de... [murmullos]. Una gran parte, sí, una gran parte, sí. Los Fondos COVID, sí, ¿eh?; los fondos COVID no han venido de otro sitio que no sea Europa. Pero bueno, da igual, ustedes digan lo que quieran, y los demás ya...

Y luego, otra cosa que es importante: aquí todo el mundo ha hablado de cosas, pero no hemos hablado de las conclusiones que se pueden sacar del informe. Desde luego, las recomendaciones que da el informe son importantes, y alguna de ellas habrá... deberá ser matizada. Pero, en cualquier caso, lo que sí es importante, de cara a la Administración de la Comunidad Autónoma, es que es imprescindible que esta situación, si se vuelve a repetir -que es muy probable, y Dios no lo quiera que se vuelva a dar-, estemos preparados para ello. Y lo que nos ha demostrado esto es que no estábamos preparados para esta situación. Nos ha demostrado que, desgraciadamente, las cuentas públicas no estaban con una situación de solvencia y de fuerza lo suficientemente grandes como para soportar una situación de tensión como lo que se ha... como la que se ha vivido en los... en estos últimos años.

No gastar más de lo que se debe, ahorrar, no despilfarrar, es algo que es fundamental para poder tener unas cuentas sólidas que permitan afrontar momentos extraordinarios. Y esto es lo que no se ha sabido hacer. Esto no se ha sabido hacer. Y el primero que no lo ha sabido hacer ha sido el Estado español, que ha pasado

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2818

el endeudamiento público del 100 % al 126 %. Y esto, señores, nos guste o no nos guste, son datos, y es una realidad. Y, desgraciadamente, no estamos en una situación en la que ahora mismo vayamos a mejor; todo lo contrario, posiblemente vayamos empeorando, no como consecuencia de la COVID, pero sí como consecuencia de otras circunstancias que se están dando en los entornos internacionales.

Por lo tanto, es fundamental saber gastar, saber gastar con racionalidad, saber qué es lo que estamos haciendo y, como dice el informe del señor Amilivia, saber en qué estamos gastando y por qué lo estamos gastando. Y eso es fundamental. Es fundamental, porque, si no, corremos el riesgo de despilfarrar el dinero. Es importante controlar aquello que estamos haciendo.

También decía ahora mismo el señor Amilivia que había habido modificaciones en lo que se refiere al control interno en el gasto público -me imagino que estuviera haciendo referencia a los gastos COVID-; se ha producido una modificación por parte de la Intervención en el sistema de control. Tarde llega. Si eso es así, tarde llega. Eso hay que decirlo.

Por eso quiero insistir en que es fundamental controlar esos gastos, como es fundamental saber gestionar. Y, desde luego, lo que no es gestionar bien es incrementar por encima de lo que se debe los niveles de endeudamiento público.

Y he dicho antes, en mi intervención, que existen una serie de riesgos que están asociados al incremento de la deuda pública; y esos riesgos son reales, y ustedes lo pueden ver. Si yo les preguntara a ustedes por cuál es la clasificación crediticia de la deuda de Castilla y León, ¿me la sabrían decir? ¿Cuál es el *rating* que tiene? [Murmullos]. ¿Eh? Es moderadamente baja, moderadamente baja.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Le ruego... le ruego no establezcan debate, porque, si no, luego vienen los problemas.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(No. Gracias, señora presidenta). BB... es BBB1, moderadamente baja. Es decir, esto es antes de la época... la clasificación del año dos mil diecinueve. Si ahora nos clasificaran, probablemente no nos clasificaran igual. ¿Y esto qué implicaría? Que tendríamos que pagar más dinero por aquello que tenemos ahora mismo como pasivo financiero. Y esto reduciría los recursos que necesitamos para salir adelante todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, antes me gustaría hacer unas precisiones.

Señor Amilivia, las Comunidades Autónomas fueron despejadas de sus competencias, pero no del dinero. El primer material sanitario no lo trajo el Gobierno de España, pero lo pagó.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2819

CVE: DSCOM-11-000069

La gestión de la Junta no es positiva ni ejemplar desde el momento que no ha podido ni ha sabido identificar cada gasto COVID. Es más, que el presidente de esta Comunidad, o el consejero de Presidencia, salieron en... saliera en la tele diciendo que lo hacían todo muy bien nos costó 500.000 euros, que se pagó con Fondos COVID. Y el dinero no venía para eso, el dinero no venía para eso.

Sí me sorprende que cuando algún portavoz... -supongo que a usted también, señor Amilivia- algún portavoz aquí ha dicho... hablan de transferencias corrientes como si las transferencias vinieran de la Luna; las transferencias corrientes han venido del Gobierno de España.

El gasto extraordinario lo... lo financió exclusivamente el Gobierno de España. Por eso, como el gasto corriente que generó el COVID no lo pagó la Junta de Castilla y León, por eso tuvieron dinero para seguir invirtiendo.

Mire, señor Amilivia, a mí me gustaría que aclarara ahora, en su turno de... de réplica, y a lo mejor así corta las risas que se llevan oyendo desde hace un rato por esta sala, que ha dicho usted que 400 millones de euros del gasto COVID se ha financiado por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo le aseguro a usted, señor Amilivia, que en los informes que ustedes emiten me lo leo de la primera hasta la última página, no me leo solo la nota de prensa donde vienen las conclusiones y las recomendaciones; de la primera a la última. [La oradora muestra un documento]. No he encontrado en este informe ni una sola línea que diga que la Junta de Castilla y León ha puesto 400 millones de euros para pagar los gastos COVID. Si usted lo tiene y yo, en mi lectura, me lo he pasado por alto, me gustaría que me dijera exactamente dónde. Porque además del Fondo COVID, de los 843 millones de euros, como usted bien sabe, hubo un Fondo Social Extraordinario de 300 millones de euros; otro, de beca comedor, de 25 millones de euros; un Plan Estatal de Vivienda, de 100 millones de euros; 25 millones para alquileres; 19 millones para gasto social; 13 millones para gasto sanitario; 3,2 millones para gasto educativo; hasta 1,9 millones para pagar ayudas de cordero y cabrito. Y así podría seguir. No he encontrado en ningún sitio del informe los 400 millones. Y me gustaría... me gustaría encontrarlos, porque, si de verdad estamos completamente equivocados, y al final el Gobierno de España no mandó dinero, pues... pues que venga usted y lo diga, y ya salimos todos de dudas.

Y no hay que confundir... -y a mí no me gusta de verdad dar lecciones de nada a nadie- pero no se pueden confundir los impuestos propios de los que no son propios, de los que son cedidos y de los estatales. Y aquí algún portavoz los confunde. Lea usted un poquito antes de hablar.

Y luego, los Fondos COVID -y usted lo sabe, señor Amilivia- no vinieron de Europa; es que el Gobierno de España tuvo que endeudarse -por eso se aumentó la deuda- para sacar dinero para dárselo a las Comunidades Autónomas, para ayudar a todas las españolas y a todos los españoles. Que algunos se creen que el dinero sale de una máquina, que se le da a una manivela, ¿sabe?, y fabrican... y fabrican billetes, y fabrican billetes.

En el primer... en la primera página del informe dice claramente: "el 99 % de los mismos -de los gastos COVID- son transferencias corrientes de la Administración del Estado". Pero bueno, igual yo me lo invento. Que también les digo, si el informe no fuera del... del Consejo de Cuentas, si yo no me limitara aquí a explicar, o a decir, o a

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 69 10 de octubre de 2022

Pág. 2820

CVE: DSCOM-11-000069

debatir, o a poner encima de la mesa lo que dice el informe, seguramente mis palabras serían más... más duras; pero es que repito lo que dice el informe, ni más ni menos.

Pero es que, además de todo esto, no puedo dejar de apuntar lo siguiente respecto a la financiación de los gastos COVID: los fondos FEDER y el Fondo Social Europeo. Durante un año, la Unión Europea financió al 100 % estos dos fondos, y, además, dejó variar los programas que se podían financiar, de tal manera que la Junta destinó esos fondos a otros programas que no iban destinados, que eran gastos COVID; le pongo como ejemplo 79 millones de euros que usó la Consejería de Fomento, o 63 millones de euros que usó la Consejería de Sanidad. Eso, además.

De tal manera que, en una situación normal, en esos fondos que se desviaban de los programas del Fondo Social Europeo y del FEDER, hubiera tenido que pagarse por la Junta el 100 %. No pagó nada. Y eso es evidente. Y eso eran fondos europeos que se utilizaron para el COVID.

Y aquí nosotros podremos tener -y se lo digo mil veces- distintos informes... enfoques políticos, pero ustedes no pueden negar la realidad, y mucho menos echarse a reír. Y cuando habla la portavoz, su portavoz, menos. Desde luego, los míos ni una risa. Seguro que no se les ocurre, porque están totalmente de acuerdo, porque yo lo que hago es manifestar la opinión del grupo parlamentario.

Y de verdad que es que con esto lo que quiero decir es que, ante una situación tan grave, tan extrema y tan urgente, como ha sido el COVID, la mayor crisis que hemos sufrido en los últimos dos siglos, de verdad, que ha muerto gente, y que aquí ustedes se hayan dedicado durante meses y meses y meses a decir que era... "que era mentira", "que el dinero no llegaba", "que no había dinero para...". Cuando ustedes la primera ocurrencia que tuvieron -y qué pena que no esté hoy aquí el señor Igea- fue salir por la tele diciéndole a los ciudadanos que donaran guantes y mascarillas. ¡Por favor, que el dinero llegó!

Y si la gestión es tan estupenda y el dinero lo puso la Junta de Castilla y León, yo le hago una pregunta, señor Amilivia, y a la portavoz del Partido Popular: si lo pagó la Junta de Castilla y León, ¿por qué han sido ustedes incapaces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vamos... Señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Termino ya).

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Venga.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... por qué han sido ustedes incapaces, con el... con la documentación que le dieron al Consejo de Cuentas y, en alegaciones la Consejería de Economía y Hacienda, por qué han sido incapaces de descifrar y de decir: "estos 100 euros de guantes lo pagué con estos 100 euros, que salió de este... de este dinero, de este fondo y de esta partida"? ¡Incapaces! Pues, entonces, ¡qué mal gestionan ustedes, qué mal gestionan ustedes! Nada más, y muchas gracias.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2821

CVE: DSCOM-11-000069

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para dar respuesta a las... (¡Uy!, no, todavía no). [Risas]. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la portavoz, doña Leticia García Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Mire, señor Amilivia, yo... [murmullos] ... me voy... me voy a permitir hacer unas reflexiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, señora portavoz, pero antes intentamos... no sé, un poco de sosiego, que no pasa nada, si estamos debatiendo con total tranquilidad. No, no veo este... a qué... Por favor, un poquito de respeto todos hacia todos, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias. Haré unas reflexiones, que no precisiones, como la portavoz del Partido Socialista, que nos ha hecho precisiones, matizaciones, aclaraciones; lo mío son reflexiones, no me siento capacitada para llegar a ese nivel de precisión.

Reflexión primera: ¿que el Estado efectuó transferencias? Hombre, pues es que en el año dos mil veinte, el año de la COVID, también faltaría que se hubiera dedicado a crear, por ejemplo, otro nuevo Ministerio. Otro nuevo Ministerio podría haber hecho en el dos mil veinte con los fondos estatales; un nuevo Ministerio, que se podría llamar, por ejemplo, "Ministerio de Comitivas Presidenciales en el Aeropuerto de La Coruña", o algo así. Podríamos haber gastado el dinero en cualquier otra cosa. ¡Pues no!

Y lo ordinario, a veces, en esta... en esta Cámara, señor Amilivia, se convierte en extraordinario, porque la financiación por parte del Gobierno de España, y como dice la ley orgánica que regula la financiación, es lo normal, lo ordinario; lo extraordinario sería lo otro.

Y respecto al Fondo COVID, insisto, estuvo mal repartido -aparte de las transferencias-, mal repartido, y fue insuficiente.

Y, miren, el informe del BBVA Research, que se refiere a las cuentas públicas autonómicas en dos mil veinte, dice algo muy claro, y que es muy importante -y creo que debe quedar sobre la mesa hoy, después de estas polémicas-: que el año dos mil veinte fue un año atípico, con un cierre extraño de las cuentas autonómicas. Es evidente, y conviene recalcarlo, que fue un año complicado en la propia gestión del gasto público, y, como consecuencia, su reflejo financiero y contable. Esto es algo lógico.

Y, a pesar de ello, en esta Comunidad, la única que ha sido analizada desde el punto de vista de la auditoría que hoy debatimos -me gustaría ver los resultados si lo aplicáramos al Gobierno de España una auditoría de este tipo-, y quiero reiterarlo, la única Comunidad Autónoma -y otras Comunidades Autónomas, o el propio Gobierno de España, desconocemos estas aplicaciones-, a pesar de ello, en esta Comunidad ha quedado claro con esta auditoría, y es lo que nos debemos llevar hoy a nuestras casas, en qué se han gastado los Fondos COVID. Que somos una Comunidad prestadora de servicios esenciales; que los indicadores de la auditoría van mejorando en



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2822

CVE: DSCOM-11-000069

el período analizado; que no se ha incrementado la carga fiscal sobre los castellanos y leoneses, o, lo contrario, que se ha disminuido -lo vemos y lo veremos en otros informes-; que seguimos amortizando deuda -que el endeudamiento se hace precisamente para mantener esos excelentes servicios públicos, que en el Gobierno de España sí valen, en Castilla y León parece que no-; y que resulta inaplazable abordar una financiación autonómica que sí tenga en cuenta a Castilla y León.

Y, mire, respecto a las recomendaciones. Las recomendaciones, tal como señala el informe, están dirigidas a observar, vigilar, en su caso realizar actuaciones tendentes a corregir, efectivamente, el comportamiento y evolución de determinadas magnitudes e indicadores.

Y, en este sentido, y por lo que se refiere a la identificación de los gastos en que insiste periódicamente la portavoz del Partido Socialista -el consejero ya se lo ha explicado reiteradamente, pero sigue insistiendo, porque le interesa su mensaje, pero no escucha la respuesta-, los gastos están identificados. Y esto es tan cierto como que el Fondo Europeo -insuficiente y mal repartido por el Gobierno de España-está gastado en Sanidad, Educación y Servicios Sociales. Ahí tienen las cuentas, están identificados; son esos los gastos. Yo no sé a qué los querían destinar el Partido Socialista, pero esos son los gastos. Que el Consejo las ha identificado al alza respecto a los certificados por la Comunidad. Sí, los ha... los ha identificado al alza, como los gastos COVID. Pero ahí tiene los documentos contables, en los que se acredita que el gasto, precisamente, se gastó para la COVID; identificado.

Y, además, recuerdo una vez más que los Fondos COVID eran incondicionados, los Fondos europeos; y se han gastado donde hacían falta: Sanidad y fundamentalmente... fundamentalmente Sanidad, y, luego, Educación y Servicios Sociales. Y no llegaron para financiar el gasto extraordinario, como no llega la financiación autonómica actual. Y da igual cómo se pongan, porque esta es la realidad. Esta Comunidad hace enormes esfuerzos por mantener los mejores servicios de España con una financiación que no llega. Y estas consideraciones generales y básicas hay que ponerlas en relación con la recomendación, señor Amilivia.

Este grupo quiere hacerle dos matizaciones respecto a las recomendaciones, vistas desde la fecha actual y de cara a un análisis eficiente de su informe, y también de cara a futuro.

En primer lugar, deberíamos analizar en qué medida la pandemia sigue ocasionando gastos coyunturales en las anualidades posteriores a dos mil veinte. Ahí mejoraríamos los sistemas de identificación de lo vinculado a esta contingencia, y también nos permitiría ver con claridad qué gastos pueden tener componentes que se conviertan o se consoliden en estructurales.

Y, en segundo lugar, y para evitar el empeoramiento de los indicadores económico-financieros de la Comunidad, habría que analizar la prolongación del gasto COVID en el tiempo, y no aislarlo en el ejercicio dos mil veinte, y tener en cuenta otras variables, también muy importantes en este momento, como el incremento de los precios de la energía, o el resto de costes, que hacen que prestar los servicios en Castilla y León sea más elevado que en el resto de Comunidades. Y esto lo ponemos en el marco de esa reclamación que mantenemos de una financiación autonómica que tenga en cuenta los criterios de dispersión, de baja densidad, de envejecimiento de la población de Castilla y León.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2823

CVE: DSCOM-11-000069

Para nosotros, el análisis de esta auditoría nos lleva a estas conclusiones, que son de vital importancia, que son constructivas para Castilla y León y mirando al futuro. Y también insistir en que este informe es positivo, porque nos hace observar que los indicadores van mejorando, y que en esa línea debemos seguir trabajando en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias, señor Amilivia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para dar respuesta a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Amilivia González.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMILIVIA GONZÁLEZ):

Muchísimas gracias. Vamos a ver. En primer lugar, huelga decir, una vez más, que fue un año extraordinario; huelga decir que, en consecuencia de todo ello, aumentaron los gastos de la Comunidad en un 14 % y subieron los ingresos de la Comunidad en un 15 %.

Reitero una vez más que, cuando hablamos del gasto, si analizamos las políticas presupuestarias, 1.423 millones de euros, exactamente, fueron destinados a Sanidad, Educación y Servicios Sociales, de los 1.468 millones de euros de gasto a mayores. Es decir, parece lógico que, en un año extraordinario, de una crisis social, el dinero, el aumento de gasto presupuestario -olvídense de la COVID- se destinen a Sanidad, a Educación, a Servicios Sociales y, además, a Protección Civil.

Desde el punto de vista de los ingresos, o ingresos a mayores por un... en un 15 %. ¿De dónde provienen esos ingresos? Pues, hombre, yo creo que eso es de... que no le puede extrañar a nadie, el dinero no tiene territorio, el dinero es de los españoles; y, en una crisis nacional e internacional, el dinero es de todos los españoles. ¿De dónde viene fundamentalmente? Del Estado, evidentemente. ¿Y en qué términos viene del Estado? 843 millones de euros del Fondo COVID; hasta 911 millones de otros Fondos COVID; alguna otra transferencia del Estado –lógicamente no vinculada al COVID, pero transferencia del Estado-: aproximadamente, 1.000 millones.

Y la Comunidad Autónoma, conclusión seis del informe, y página 47, pues, sin ir más lejos, como es natural por otra parte, y es inevitable, pues tuvo que emitir pasivos financieros, que ascendieron un 33 %: de 1.223 millones a 1.624 millones de euros.

Es decir, ¿qué ocurre aquí... -ahora ya entramos en el COVID-19-, qué ocurre aquí? Evidentemente, esos cerca de 911 millones de euros que se recibieron del Estado se destinaron al COVID, pero ha habido un mal sistema de contabilización por parte de la Comunidad Autónoma, que solo reconoce 611 millones; luego lleva a confusión. Es decir, 911 millones, si solo reconozco 611, alguien puede decir: "Oiga, pues hubo dinero de más". Pero, evidentemente, si analizamos las políticas de gasto, tenemos que llegar a la conclusión que lo que ha habido aquí es un mal sistema de reconocimiento de ese gasto COVID; que nosotros esperamos -de ahí la recomendación, que sigue vigente- que se reconozca en el futuro, que se siga, que se siga... ¿Por qué? Para evitar lo que decía antes, que gasto coyuntural se convierta en gasto estructural. Es decir, este es un poco el resumen de esa recomendación, la recomendación número cuatro del informe, que insiste en que haya un sistema adecuado de reconocimiento.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2824

El Fondo COVID estaba regulado por el Real Decreto-ley 22/2020, con cuatro tramos; era un fondo incondicionado, es decir, permitía a las Comunidades Autónomas, en el ámbito de los tramos, desarrollarlo de acuerdo con su propia autonomía; y establecía -ahí voy- un sistema de control específico, distinto al ordinario.

¿Qué está ocurriendo ahora? Que, bueno, que ahora, con posterioridad -yo no lo aseguro fehacientemente, pero es una percepción que tenemos-, a efectos de mantener ese control especial de los Fondos COVID, se va a reconocer, o se está reconociendo, o es previsible que se reconozca, más gasto COVID, por esa natura-leza especial que tienen y por ese control no ordinario que tienen. Es decir... Pero bueno, pero, evidentemente, volvemos a lo de antes.

Algunas cuestiones. ¿Provincializar el dinero? Bueno, se puede estudiar más adelante, pero no todos los gastos están territorializados, y, por lo tanto, no se pueden asignar los recursos tan fácilmente por provincias, pero se pueden estudiar. No todos los gastos presupuestarios se pueden territorializar.

¿Ahorrar? Hombre, yo creo que va a mejorar, como he dicho -y señala, por otra parte, la tendencia de una recomendación-, va a mejorar el ahorro bruto. ¿Por qué? Porque el margen bruto de funcionamiento está lastrado por el 39 % de gastos corrientes en bienes y servicios, que está especialmente vinculado a la COVID, por un 19 % de aumentos en gastos de personal.

Por ejemplo, ese gasto, ese personal, ¿es estructural, es coyuntural? ¿Nos interesa saberlo? ¿No nos interesa saberlo? Bueno, pues posiblemente esa es una... es una explicación clara del... del informe.

Por lo tanto, si mejoran, disminuyen, estos gastos corrientes extraordinarios que ha habido con ocasión del COVID, pues mejorará el ahorro bruto.

¿El pasivo financiero? Pues es verdad que los gastos financieros han disminuido un 15 % en el último... en el último informe; y es verdad, evidentemente, que van a subir, que van a subir. Y que, en el siguiente informe que hagamos, los gastos financieros, inevitablemente, pues tendrán una incidencia mucho más grande sobre el presupuesto.

Y... y yo creo que, por mi parte, nada más. Yo creo que las recomendaciones son totalmente vigentes. El informe, que yo creo que es un informe, desde el punto de vista contable, serio, frío, los datos son los datos, puede dar lugar a confusiones, evidentemente. Porque, ¿qué reconoce la Comunidad como gasto COVID?, ¿cuál es el gasto COVID real?

Es decir, lo que es evidente es que ha habido un aumento de gasto de 1.423 millones y que ese... 1.468 millones, y que, fundamentalmente, se ha dedicado, como es inevitable, como es natural, como habrá ocurrido también en otras Comunidades Autónomas -que no nos engañemos-, a gastos, a servicios públicos esenciales.

Y ha habido un aumento de ingresos, que fundamentalmente proviene del Estado, sin perjuicio de que la Comunidad ha tenido que también asumir algún tipo de esfuerzo. Y que en el futuro sería recomendable que exista un régimen... -perdónque exista un sistema lo suficientemente fiable que nos permita saber exactamente cuál ha sido el gasto COVID total.



Comisión de Economía y Hacienda XI LEGISLATURA

10 de octubre de 2022

Pág. 2825

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, y de conformidad con lo establecido en la Norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, se abre un plazo de cinco días para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Comisión propuestas de resolución relativas al Informe de Fiscalización que acaba de ser examinado. Dicho plazo finalizará, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 del Reglamento de la Cámara, el dieciocho de octubre, a las catorce horas.

Y concluido de esta forma el orden del día de la Comisión, y agradeciendo de nuevo al excelentísimo señor don Mario Amilivia González su presencia, su intervención en esta Comisión, y, por supuesto, a todo el equipo que le acompaña, nos volvemos a hacer eco del agradecimiento al autor del informe, a Eduardo Cubero, y al resto del equipo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].